

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BUSSBUILD S.A.**

Reunida el 07 de junio de 2019

En la ciudad de Quito, el 07 de junio de 2019, a las 15:00 horas, en la Av. De los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, Edif Parque Central, Oficina 503, se reúnen los Accionistas de la compañía BUSSBUILD S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito US\$	Número de Acciones	Porcentaje
BARAHONA BETANCOURT JORGE EFREN	8	8	1%
MORALES MOLINA JUAN CARLOS	792	792	99%
Total	\$800.00	800	100%

Por acuerdo de los socios de la Compañía actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Yesenia Aldas y como Secretaria Ad-hoc la abogada Maria Fernanda Azanza.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.**
2. **Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**
3. **Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2018 y designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.**
4. **Revisión del Informe de Comisario**

La Presidente Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. **Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.**

De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, la Presidente Ad-hoc de la Junta, pone a consideración de los socios los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 solicitando su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Presidente Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan que durante este ejercicio la compañía ha tenido ingresos de su actividad económica equivalentes a \$132,387. Adicionalmente ha registrado costos y gastos por un total de \$135,298. Esto ha dejado como

resultado del ejercicio una pérdida equivalente a \$-2,911 en el primer año de operación de la compañía.

Los socios, por sentirse suficientemente informados resuelven lo siguiente:

- 4.1. **Aprobar el balance y estados financieros** de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos que se incorporan al expediente del acta.

La Presidente Ad-hoc indica que tras haber concluido este punto, se proceda a tratar el segundo punto del orden del día.

5. **Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

La Presidente Ad-hoc informa que de conformidad con la Ley el informe de la Gerencia General se encuentra a disposición de los socios. Sin embargo, el Gerente General procede a dar lectura del informe. La junta de socios tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicita que sea aprobado.

La Junta General de Socios, con la abstención de Carlos Amores, por sentirse suficientemente informada resuelve lo siguiente:

- 5.1. **Aprobar el informe de la Gerencia General** presentado correspondiente al ejercicio económico 2018 sin ningún tipo de observaciones.

La Presidente Ad-hoc indica que tras haber concluido este punto, se proceda a tratar el segundo punto del orden del día.

6. **Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2018 y designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.**

Por Secretaría se certifica que el Informe presentado por el Ing. Renato Granda Soto ya ha sido analizado por los accionistas, dejando constancia que el documento integro ha sido previamente puesto a su disposición y examinados por ellos en detalle, por lo que no es necesario dar lectura nuevamente al documento. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta.

Se aprueba que los Auditores Externos por el ejercicio económico 2019 sea el Ing. Renato Granda Soto.

7. **Revisión del Informe de Comisario**

Toma la palabra la Secretaria quien deja constancia que el Informe de Comisario ya ha sido analizado por los accionistas, dejando constancia que el documento integro ha sido previamente puesto a su disposición y examinado por ellos en detalle, por lo que no es

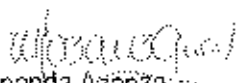
necesario dar lectura nuevamente al documento.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 16:00 se levanta la sesión.

Certifico que es fiel copia del original.


María Fernanda Azanza
Secretaría Ad-hoc de la Junta